

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21192 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

1.-Que en este juzgado se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores núm.954/14 del deudor Sonoidea SA con CIF A46413498, habiéndose dictado en fecha 30 de junio de 2020 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de 1 de abril de 2016.

2.- Asimismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 30 de junio de 2020.- El letrado de la Administración de justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200027843-1